

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIUNO Y VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

### **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

### **GENERALIDADES.**

#### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitadora Judicial.** Lic. Mariana del Rocío Hernández Mata.

**Inspector Administrativo.** Lic. Erik Dante Acuña Solís.

**Inspector Administrativo.** Lic. Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/83/2022 con fecha de recepción dos de marzo de dos mil veintidós, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del titular.

**4. Órgano supervisado.** Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Distrito Judicial de Monclova, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días veintiuno y veintidós de abril de dos mil veintidós.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

**8. Personal encargado de atender la visita:** El titular del órgano a supervisar, Licenciado Luis Fernando Martínez Flores, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar y su personal de apoyo.

**9. Aviso de Visita Judicial:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dos de marzo del dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

## REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por el titular del órgano jurisdiccional, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Luis Fernando Martínez Flores.	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar.
2	Francisca Soledad Cruz Gutiérrez.	Secretario de Acuerdo y Trámite.
3	Adolfo García Barrera.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
4	María Guadalupe Correa García.	Actuaria.
5	Yraida Nazaith Castañeda García.	Actuaria.
6	Carolina Sánchez García.	Secretaria Taquimecanógrafa.
7	Rocío Azucena Villegas Salazar.	Secretaria Taquimecanógrafa.
8	Gloria Fermín González.	Secretaria Taquimecanógrafa.
9	Claudia Edith Cano Silva	Secretaria Taquimecanógrafa.
10	Paulina Irene Martínez Sandoval.	Secretaria Taquimecanógrafa.
11	Ángela Daniela Pérez Alonso.	Secretaria Taquimecanógrafa.

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

**Matrícula del personal:** En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 853 audiencias, desahogando 691 y difiriendo 156. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 728 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 48 medios de auxilio judicial, y librados 44 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno se dictaron un total de 233 sentencias definitivas y un total de 03 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 14 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 02 amparos directos y 01 amparo indirecto. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 15 promociones irregular y fueron abiertos 54 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 566 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 725 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los libros índices, de promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 4,781 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones de transparencia:** Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Emplazamientos	6
General	Incidentes	3
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	4
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	2
Materia Familiar	Juicios que	4

	afecten el parentesco, paternidad, filiación, los alimentos o tutela	
--	--	--

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

**Observaciones de la visita anterior:** No existen observaciones por parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativas a la visita judicial anterior.

**Manifestaciones del personal:** A continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente. No recibándose manifestación alguna.

**Con lo anterior, se hace constar que a las 15:30 horas del día veintidós de abril de dos mil veintidós, se concluyó la Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Lic. Mariana del Rocío Hernández Mata.	Visitadora Judicial.
Lic. Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo.
Lic. Guillermo Osvaldo Canales Hernández.	Inspector Administrativo.

**Del órgano visitado:**

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta, el juez titular del órgano jurisdiccional, por no contar con registro de firmado electrónico del Poder Judicial del Estado, no obstante, lo anterior el mencionado titular se encontró presente durante la totalidad de la visita judicial por lo que quedó debidamente enterado del contenido de la presente acta y anexos respectivos.

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Lic. Luis Fernando Martínez Flores	Juez
2	Lic. Francisca Soledad Cruz Guitérrez	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Lic. Adolfo García Barrera	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Lic. María Guadalupe Correa García	Actuaria
5	Lic. Yraida Nazaith Castañeda García	Actuaria
6	Gloria Fermín González	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Carolina Sánchez Regalado	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Claudia Edith Cano Silva	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Rocío Azucena Villegas Salazar	Secretario Taquimecanógrafo
10	Paulina Irene Martínez Sandoval	Auxiliar Administrativo
11	Ángela Daniela Pérez Alonso	Secretaria Taquimecanógrafa

En este acto se requiere al titular a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal, manifestando el juzgador que [REDACTED]  
[REDACTED]

**ANEXO 2**  
**AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	<b>FAMILIAR</b>
<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.</b>	853
<b>Total de audiencias desahogadas.</b>	691
<b>Total de audiencias diferidas.</b>	156
<b>Total de audiencias canceladas.</b>	6

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	FAMILIAR
<b>Lunes</b>	<b>21</b>	3
<b>Martes</b>	<b>20</b>	3
<b>Miercoles</b>	<b>22</b>	3
<b>Jueves</b>	<b>22</b>	3
<b>Viernes</b>	<b>22</b>	3

Total de audiencias diferidas:

	<b>FAMILIAR</b>
<b>Causas imputables a las partes</b>	150
<b>Causas imputables al juzgado</b>	6

**Muestreo de audiencias desahogadas**

	Expediente	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
<b>1</b>	683/2020	Familiar	Audiencia Preparatoria	22
<b>2</b>	1025/2021	Familiar	Audiencia de Juicio	18
<b>3</b>	757/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	54
<b>4</b>	772/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	37
<b>5</b>	916/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	53
<b>6</b>	556/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	53
<b>7</b>	26/2022	Familiar	Audiencia Preparatoria	34
<b>8</b>	28/2022	Familiar	Audiencia Preparatoria	34

9	979/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	60
10	383/2021	Familiar	Audiencia de Juicio	48

**Muestreo de audiencias diferidas.**

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	815/2021	Audiencia para recibir información testimonial	50	Las partes no fueron debidamente citadas	No se ha señalado fecha
2	904/2021	Audiencia Preparatoria	58	Las partes no fueron debidamente citadas	No se ha señalado fecha
3	474/2021	Audiencia Preparatoria	25	No se gestionaron los oficios para realizar inspección judicial	49
4	819/2019	Audiencia privada Escucha de menor	55	Inasistencia de las partes	No se ha señalado fecha
5	894/2021	Audiencia para recibir información testimonial	55	Las partes no fueron debidamente citados	No se ha señalado fecha
6	339/2021	Audiencia de juicio	37	Inasistencia de las partes	No se ha señalado fecha
7	151/2021	Audiencia privada Escucha de menor	49	Las partes no fueron debidamente citadas	No se ha señalado fecha
8	1029/2021	Audiencia Preparatoria	38	Las partes no fueron debidamente citadas	No se ha señalado fecha
9	774/2021	Audiencia Preparatoria	58	Las partes no fueron debidamente citadas	No se ha señalado fecha
10	639/2021	Audiencia privada Escucha de menor	82	Las partes no fueron debidamente citadas	No se ha señalado fecha

### ANEXO 3

#### ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con 12 racks o anaqueles, organizados de la siguiente manera:

Los anaqueles están divididos por archivo en trámite (10) y provisionales (2). De los expedientes en trámite los más antiguos son los relativos al año 2016. Algunos expedientes se encuentran sin cajas, en cada hilera del anaquel se identifica el año y el número de expediente para su identificación. Los relativos al año 2022 no cuentan con papeleta que haga fácil su ubicación.



**ANEXO 4**  
**LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

	<b>FAMILIA</b>
<b>Folios de demandas recibidas</b>	388
<b>Folios de exhortos</b>	50
<b>Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud</b>	290
<b>Total de folios recibidos</b>	728

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO**

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

<b>Fecha de alta de la Oficialía de Partes</b>	<b>Fecha de recepción en el Juzgado</b>	<b>Número de folio</b>	<b>Foja del libro</b>
20/04/2022	20/04/2022	48/2022	147

**Observación:** Del libro de resgistro se advierte que realizan correcciones sin asentar la razón de la misma y hacer la certificación correspondiente, ya que ponen corrector y encima del mismo realizan una inscripción diversa y sin poner corrector tambien hacen enmendaduras.

**ANEXO 5  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**RECIBIDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
48	44	22	48	0

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortante
1	76/2022	04/04/2022	04/04/2022	05/04/2022	Juzgado Primero Familiar de San Pedro, Coahuila de Zaragoza .
2	18/2022	17/03/2022	22/03/2022	02/03/2022	Juez Tercero Oral de Monterrey, Nuevo León
3	16/2022	09/03/2022	14/03/2022	22/03/2022	Corte Tribunal de Distrito del Condado de Terrant, Texas, USA.
4	15/2022	07/03/2022	07/03/2022	07/03/2022	Juzgado Mixto del Sexto Distrito Judicial en el Linares, Nuevo León.
5	14/2022	03/03/2022	03/03/2022	11/03/2022	Juez Segundo Familiar Colima, Colima.

**LIBRADOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
44	1	3	/

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envío	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortada
1	16/2022	09/02/2022	04/02/2022	09/02/2022	Juzgado Segundo Familiar, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
2	93/2022	03/03/2022	14/02/2022	07/03/2022	Juzgado Primero Familiar de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
3	132/2021	30/11/2021	19/10/2021	24/01/2022	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar de la ciudad de México, D.F.
4	08/2022	31/01/2022	13/01/2022	No se ha devuelto	Juzgado competente en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
5	131/2021	30/11/2021	19/10/2021	24/01/2022	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar de la ciudad de México, D.F.

1. Del libro de exhortos librados no se pueden obtener datos exactos de cuando se libraron, de cuando se entregaron a los interesados o se enviaron a las autoridades correspondientes, de cuantos son diligenciados y sin diligenciar.

No obstante desde la visita anterior, el juzgado empezó a recabar toda esa información, por lo que los registros del año dos mil veintidós ya se encuentran más completos. La secretaria encargada manifiesta que [REDACTED]

2. Se verificó el rubro de estadísticas y los datos de los libros no coinciden con los rendidos a Secretaria Técnica, ni en los rubros de recibidos, ni en los rubros de librados, varia en todos los meses por uno o dos exhortos, en alguno meses reportaron mas y en otros meses menos . Los secretarios manifiestan que [REDACTED]

**ANEXO 6**  
**ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	233
Total de sentencias dictadas.	233
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

**SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	3
Total de sentencias dictadas.	3
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

**Observación:** Del análisis del libro de sentencia definitivas, se advierte que una sentencia citada y dictada en agosto se registró hasta el mes de septiembre tal y como se advierte a foja 101, en la que obra la certificación correspondiente.

Se analizan los datos **estadísticos** rendidos por el juzgado a Secretaría Técnica, y se advierte que, respecto de las sentencia definitivas, lo en el mes de diciembre no coincide lo reportado con lo asentado en el libro, ya que se reportaron **16** citados y dictados, y en el libro obran **20** registros de asuntos citados y dictados.

**ANEXO 7**  
**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del libro que se revisa se desprende que durante el periodo no se presentaron medios de impugnación relativos a apelaciones, reconsideraciones y quejas ante la sala civil y familiar.

	<b>Presentados</b>	<b>Remitidos</b>	<b>Pendientes de remitir</b>
<b>Sala</b>	5	5	0
<b>Tribunal Distrital</b>	9	9	0

**Observaciones:** Se verifican los datos estadísticos y en los meses de septiembre, octubre y diciembre, no coinciden los datos reportados con los que aparecen en el libro; en septiembre se reportan 5 interpuesto y en realidad son **3**, en octubre se reporta 1 y en realidad son **2**, y en diciembre se reportan 2 y en realidad es **1**.

**ANEXO 8  
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	<b>Amparos Directos Familiar</b>	<b>Amparos Indirectos Familiar</b>
Amparos recibidos	2	1
Amparos concluidos	0	1
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseidos	0	1
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	2	0

**OBSERVACIONES:** En la estadística rendida a la Secretaría Técnica está anotado un amparo indirecto en el mes de noviembre el cual no está registrado en el libro correspondiente.

**ANEXO 9**  
**EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	<b>Total</b>
<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	15
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.</b>	54

**EXPEDIENTILLOS AUXILIARES**

El último folio del periodo, corresponde a:

<b>Número de expediente auxiliar</b>	<b>Auto que ordena formar el expedientillo</b>	<b>Causa por la que se ordena formar expedientillo</b>	<b>Foja del libro</b>
1483/2021	17/12/2021	Prevenición relativa a ratificación atendiendo lo dispuesto en el numeral 153 del Código de Procedimientos Familiares.	103 Vuelta del Libro de Registro.

**Observación:** En el libro de expedientillos y promociones irregulares, no se realiza las anotaciones correspondientes a los expedientillos, estos se hacen en el libro de gobierno con la **letra P** para identificarlas como Prevenciones. Estas anotaciones se realizan a partir de la visita proxima pasada (septiembre 29/2021). Por lo que la cantidad referente a expedientillos es de esa fecha al 31 de diciembre del 2021.

**ANEXO 10**  
**REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	26/08/2021	2528/2021	241	Sin anomalía.
2	03/09/2021	2612/2021	51	Sin anomalía.
3	14/09/2021	2707/2021	52	Sin anomalía.
4	29/10/2021	3220/2021	164	Sin anomalía.
5	23/11/2021	3466/2021	58	Sin anomalía.
<b>TOTAL</b>			<b>566</b>	

<b>RELACIÓN DE EXPEDIENTES</b>		
<b>1</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial	566
<b>2</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	221

**Observación:** Manifiesta el Licenciado Adolfo García Barrera, Secretario de Acuerdo y Trámite, que [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]. Así mismo manifiesta el Licenciado García Barrera que [REDACTED]  
[REDACTED]; por lo cual no se puede obtener la totalidad del periodo.

**ANEXO 11**  
**DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Lic. Maria Guadalupe Correa García	1986	1567	419	19
Lic. Selene Yuvicela Sánchez Valenzuela.	/	/	306	/

**Observaciones:** Respecto a las diligencias actuariales de la Licenciada Selene Yuvicela Sánchez Valenzuela solamente se obtiene el dato relativo de las diligencias fuera del órgano, toda vez que ella fue adscrita a otro Juzgado y las anotaciones de las diligencias actuariales dentro se anotaban en una libreta particular por lo cual no se puede obtener ese dato.

Existe inconsistencia entre la estadística rendida a la Secretaria Técnica del Poder Judicial toda vez que de la misma se desprende que se realizaron 725 diligencias actuariales fuera del órgano y en los datos proporcionados nos da un total de 727 diligencias durante el periodo julio - diciembre 2021.

**ANEXO 12**  
**LIBROS ADICIONALES**

**LIBRO ÍNDICE**

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

**PROMOCIONES RECIBIDAS**

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	4,015
---	-------

**LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA**

Del análisis del libro, se advierte que **NO** está llenado debidamente.

**Observación:** Se advierte que el llenado del libro está realizado por el solicitante, razón por la cual en ocasiones carece de un llenado adecuado.

Total de expedientes facilitados	2,166
----------------------------------	-------

**LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS**

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	211
---------------------------------	-----

**ANEXO 13**  
**ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,781
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

Lic. Francisca Soledad Cruz Gutierrez	2,480
Lic. Adolfo García Barrera	2,301

<p><b>Observaciones:</b> En la estadística rendida a la Secretaría Técnica se reportaron 895 acuerdos en el mes de Noviembre y 458 en el mes de Diciembre; del legajo de acuerdos se obtienen 927 acuerdos emitidos en Noviembre y 603 emitidos en el mes de diciembre. La diferencia es de 177 acuerdos toda vez que el total de acuerdos en la estadística es de 4,604 y en los legajos es de 4,781.</p>
--

**ANEXO 14**  
**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA**

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	<b>Número de expediente</b>	<b>Número de sentencia</b>	<b>Fecha de dictado</b>	<b>Fecha en que causa ejecutoria</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	177/2022	126/2022	01/04/2022	01/04/2022	19/04/2022
2	787/2021	16/2022	18/01/2022	18/01/2022	16/03/2022
3	139/2022	149/2022	20/04/2022	20/04/2022	20/04/2022

**Observación:** La sentencia en su versión pública del expediente 787/2021 en su resolutivo cuarto aparece el estado civil. Siendo esto un dato que debe ser tratado como dato personal.

**UBICACIÓN DE EXPEDIENTES**

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia **NO** está debidamente cumplida.

**Observaciones:** Se enlistan los expedientes relativos a la ubicación de expedientes **645/2021,531/2021,554/2021,541/2021, 618/2021** estos expedientes la pagina electrónica [REDACTED] arrojó que se encontraban en el Juzgado situación que es correcta. Los expedientes que a continuación se enlistan a pesar de que aparecían que su ubicación estaba en el Juzgado, estos no se encontraban **657/2021, 527/2021,489/2021, 514/2021 y 560/2021.**

## ANEXO 15

### MUESTREO DE EXPEDIENTES

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL				
Desechamientos	F 95/2022	F 97/2022	F 155/2022	F 41/2022
Incompetencias	/	/	/	/
Excusas	/	/	/	/
Incidentes	1114/2017	1855/2017	249/2021	
Emplazamientos actuario 1	10/2022	218/2022	238/2022	/
Emplazamientos actuario 2	222/2022	225/2022	219/2022	/
Juicios relativos al matrimonio	153/2022	94/2022	36/2022	97/2022
Juicios Relativos al Parentesto	632/2021	765/2021	814/2021	593/2021
Juicios Relativos a Rectificaciones o nulidades	1050/2021	652/2021	/	/

Expedientes cotejados con expediente virtual 2.0	1072/2021	1064/2021	1062/2021	10/52/2021
	6/2022	13/2022	31/2022	36/2022
	28/2022	67/2022		

#### Observaciones Generales

Los expedientes que se analizan son con los que cuenta el Juzgado que se visita en los cuadro donde se coloca una diagonal, lo es porque no contaban con esos rubro.

**SE REALIZA UN COTEJO DE DIEZ EXPEDIENTES FISICOS CON LOS EXPEDIENTES VIRTUALES Y SE OBTIENE:**

**Expediente 67/2022.** De la foja 38 a la 43, la glosa no guarda el orden cronológico correspondiente.

**Expediente 1052/2021.** Las cédulas de notificación de fecha 20/01/2022 se digitalizaron hasta el día 27/01/2022.

**Expediente 1072/2021.** Las cédulas de notificación de fecha 17/01/2022 se digitalizaron hasta el día 27/01/2022; acuerdos cronológicamente mal glosado en fojas 31 al 36; del expediente digital se advierte la existencia del oficio 279/2022, sin embargo al cotejar con expediente físico este no se encuentra apareado.

**Expediente 1064/2021.** La cédula de notificación de fecha 18/01/2022 se encuentra digitalizada hasta el día 27/01/2022.

**Expediente 6/2022.** La cédula de notificación de fecha 18/01/2022 se encuentra digitalizada hasta el día 27/01/2022; en el Expediente Digital, se observa una acción identificada como "Comunicación judicial" sin embargo se advierte que dicho documento digital corresponde a un acuerdo de fecha 07/01/2022.

**Expediente 1062/2021.** Se advierte ausencia de cédula de notificación en Expediente Virtual, correspondiente a fojas 33 al 38 del expediente físico; se observa acción en expediente digital como "comunicación judicial" sin embargo se advierte que dicho documento corresponde a un acuerdo de fecha 21/01/2022.



Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		94/2022	Tipo de Juicio	Divorcio			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	3/2/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	8/2/2022	2	1
2	10/2/2022	Radicación	Actor	De conformidad	14/2/2022	2	2
3	18/2/2022	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	De conformidad	21/2/2022	1	
4	25/2/2022	Citar a sentencia definitiva	Actor	Otro tipo	1/3/2022	2	3
5	4/3/2022	Citar a sentencia definitiva	Actor	De conformidad	8/3/2022	2	4
Observaciones:		1.- Se solicita ratificación, propuesta de convenio conforme al artículo 153 del Código Procesal Familiar, así como capitulaciones matrimoniales conforme al numeral 235 de la Ley Para la Familia. 2.- Se radica y se acuerda prevenir al agente del ministerio público. 3.- Se solicita por la parte actora decreto de disolución de matrimonio. Se previene que comparezca ante la autoridad el fiador alimentista para efectos de aceptación y protesta del cargo conferido conforme al artículo 290 de la Ley para la Familia. 4- Se dicta sentencia definitiva el día 08/03/2022.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		36/2022	Tipo de Juicio	Divorcio			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	10/1/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	11/1/2022	1	1
2	18/1/2022	Radicación	Actor	De conformidad	21/1/2022	3	2
3	24/1/2022	Oficio de diversa autoridad	Actor	De conformidad	25/1/2022	1	
4	28/1/2022	Citar a sentencia definitiva	Actor	De conformidad	1/2/2022	2	
5	9/2/2022	Otro tipo	Actor	De conformidad	10/2/2022	1	4
Observaciones:		1.- Se solicita ratificación conforme al artículo 153 del Código de Procedimientos Familiares. 2.- Se acuerda ratificación por la parte actora, se invita a que las partes acudan al CEMASC, prevenir al agente del ministerio público, así como autorización de Expediente Virtual. 3.- Se dictó sentencia definitiva el día 01/02/2022. 4.- Se solicita gire oficio a empleador de una de las partes actoras conforme a los artículos 297, 298 y 299 de la Ley Para la Familia.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		97/2022	Tipo de Juicio	Divorcio			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	4/2/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	9/2/2022	2	1
2	11/2/2022	Otro tipo	Actor	Otro tipo	14/2/2022	1	2
3	1/3/2022	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	De conformidad	2/3/2022	1	3
4	4/3/2022	Declaración de rebeldía	Actor	De conformidad	8/3/2022	2	4
5	10/3/2022	Otro tipo	Otro tipo	Otro tipo	10/3/2022	0	6

Observaciones:

- 1.- Se previene para ratificación conforme al artículo 153 del Código Procesal Familiar.
- 2.- Se presenta ratificación por parte actora, se acuerda radicación, prevención al agente del ministerio público y se invita a las partes a presentarse a CEMASC a fin de procurar solución extra judicial.
- 3.- Oficio presentado por el apoderado legal de [REDACTED] mediante el cual informa los ingresos y deducciones del demandado en el juicio 97/2021 promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], número de expediente y partes que no coinciden con el expediente analizado, agregándolo el juzgado a los autos del expediente analizado sin hacer ninguna referencia al respecto.
- 4.- Se acuerda citar para dictado de sentencia de divorcio.
- 5.- Se dicta sentencia de divorcio el día 08/03/2022
- 6.- Se realiza acuerdo reparatorio donde se advierte que por error se realizó acuerdo de fecha 02/03/2022 y se ordena extracción de foja 23 a la 90, dejando copia simple de las contancias, sin embargo en el expediente físico aún no se extraen dichas fojas.

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		153/2022	Tipo de Juicio	Divorcio			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	23/2/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	24/2/2022	1	1
2	3/3/2022	Otro tipo	Actor	Otro tipo	4/3/2022	1	2
3	5/4/2022	Contestación de demanda	Demandado	Dar vista a contraparte	7/4/2022	2	3
Observaciones:		<p>1.- Se solicita ratificación conforme al artículo 153 del Código Procesal Familiar.</p> <p>2.- La parte actora promueve oficio donde informa domicilio para emplazar a parte demandada, se acuerda radicación, emplazamiento de la parte demandada, se decreta separación de personas, deposición de menores y ordena convalidar a parte demandada.</p> <p>Se invita a las partes a acudir a CEMASC para procurar solución extrajudicial.</p> <p>Se acuerda acceso a Expediente Virtual conforme solicitud realizada en la solicitud de demanda con fecha 23/02/2022</p> <p>3.- Se dicta Sentencia de Divorcio el día 07/04/2022</p>					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		593/2021	Tipo de Juicio	Juicio Oral de Alimentos			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	11/2/2022	Citar a sentencia definitiva	Demandado	Otro tipo	12/2/2022	0	1
2	16/2/2022	Otro tipo	Demandado	De conformidad	21/2/2022	3	2
3	3/3/2022	Otro tipo	Demandado	De conformidad	7/3/2022	2	3
4	4/3/2022	Otro tipo	Actor	Otro tipo	8/3/2022	2	4
Observaciones:		<p>1.- Se acuerda informar a la parte demandada se este al estado del procedimiento pues existe sentencia definitiva desde el día 18/01/2022</p> <p>2.- Se promueve cause ejecutoria de sentencia definitiva.</p> <p>3.- Se promueve actualización de lugar de trabajo de la parte demandada para descuento de pensión alimenticia.</p> <p>4.- Se promueve actualización de lugar de trabajo de la parte demandada para descuento de pensión alimenticia.</p> <p>Se acuerda informar a la parte promovente que se ya fue acordado de fecha 07/03/2022.</p> <p>Observación general: No obstante que el expediente analizado consta de mas autos, sólo se revisa lo correspondiente al periodo del Juez Lic. Luis Fernando Martinez Flores siendo éste el titular actual.</p>					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		632/2021	Tipo de Juicio	Juicio Oral de Alimentos			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	30/3/2022	Otro tipo	Otro tipo	Otro tipo	30/3/2022	0	1
2	4/4/2022	Otro tipo	Otro tipo	Otro tipo	4/4/2022	0	2
Observaciones:		<p>1.- Acuerdo donde se hace constar la ausencia de partes en audiencia de pruebas y se cita a audiencia de juicio.</p> <p>2.- Acuerdo donde se hace constar la audiencia de las partes en audiencia de juicio y se cita a audiencia de sentencia definitiva.</p> <p>3.- Se dicta sentencia definitiva el día 04/04/2022</p> <p>Observación general: No obstante que el expediente analizado consta de mas autos, sólo se revisa lo correspondiente al periodo del Juez Lic. Luis Fernando Martinez Flores siendo éste el titular actual.</p>					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		Tipo de Juicio		Rectificación y registro extemporáneo de actas de estado civil			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
652/2021							
1	22/2/2022	Otro tipo	Actor	De conformidad	23/02/2022	1	1
Observaciones:		1.- Se promueve cause ejecutoria de sentencia por la parte actora. Observación general: No obstante que el expediente analizado consta de mas autos, sólo se revisa lo correspondiente al periodo del Juez Lic. Luis Fernando Martinez Flores siendo éste el titular actual.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		765/2021	Tipo de Juicio	Juicio Oral de Alimentos			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	18/2/2022	Otro tipo	Otro tipo	Otro tipo	18/2/2022	0	1
2	21/2/2022	Citar a sentencia definitiva	Otro tipo	Otro tipo	21/2/2022	0	2
Observaciones:		<p>1.- Acuerdo donde se hace constar la ausencia de partes en audiencia de pruebas y se cita a audiencia de juicio.</p> <p>2.- Acuerdo donde se hace constar la audiencia de las partes en audiencia de juicio y se cita a audiencia de sentencia definitiva.</p> <p>3.- Se dicta sentencia definitiva el día 21/02/2021.</p> <p>Observación general: No obstante que el expediente analizado consta de mas autos, sólo se revisa lo correspondiente al periodo del Juez Lic. Luis Fernando Martinez Flores siendo éste el titular actual.</p>					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		814/2021	Tipo de Juicio	Juicio Oral de Alimentos			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	9/11/2021	Otro tipo	Demandado	De conformidad	10/11/2021	1	1
2	8/2/2022	Otro tipo	Otro tipo	Otro tipo	8/2/2022	0	2
3	14/3/2022	Ofrecimiento de pruebas	Demandado	Recibido	15/3/2022	1	3
4	14/3/2022	Acuerde diversa promoción	Actor	Se niega	15/3/2022	1	3
5	14/03/2022	Ofrecimiento de pruebas	Demandado	Recibido	15/3/2022	1	3
6	25/3/2022	Otro tipo	Otro tipo	Recibido	25/3/2022	0	4
7	30/3/2022	Otro tipo	Diversa person	De conformidad	30/3/2022	0	6
Observaciones:		<p>1.- Se promueve corrección de acuerdo con fecha 05/11/2021, puesto que en dicho acuerdo se cita a audiencia el día 08/02/2021 siendo éste una fecha transcurrida.</p> <p>2.- Audiencia preparatoria y acuerdo de cita de audiencia de juicio</p> <p>3.- Audiencia de desahogo de pruebas, donde se consta de recibido pruebas presentadas el día 14/03/2022, se declara no valido</p> <p>4.- Audiencia de juicio.</p> <p>5.- Se dicta sentencia definitiva el día 25/03/2022</p> <p>6.- Promoción presentada por abogado patrono de parte actora renunciando a su cargo.</p> <p>Observación general: No obstante que el expediente analizado consta de mas autos, sólo se revisa lo correspondiente al periodo del Juez Lic. Luis Fernando Martinez Flores siendo éste el titular actual.</p>					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		1050/2021	Tipo de Juicio	Rectificación de acta de estado civil			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	10/2/2022	Otro tipo	Actor	De conformidad	14/2/2022	2	1
2	21/2/2022	Subsanar prevención	Actor	Otro tipo	22/2/2022	1	2
3	21/2/2022	Subsanar prevención	Actor	Otro tipo	23/2/2022	2	3
4	24/2/2022	Citar a sentencia definitiva	Actor	Se niega	1/3/2022	3	
5	3/3/2022	Citar a sentencia definitiva	Actor	De conformidad	8/3/2022	3	
6	10/3/2022	Otro tipo	Actor	De conformidad	11/3/2022	1	5
Observaciones:		<p>1.- La parte actora promueve pruebas y se declare rebeldía, desistimiento de pruebas, así como fase de alegatos y se dicte sentencia. Se acuerda admisión de pruebas y se ordena girar oficio a Oficialía del Registro Civil en Abasolo, Coahuila de Zaragoza.</p> <p>2.- Se promueve copia simple de oficio expedido por Oficialía del Registro Civil en Abasolo, Coahuila de Zaragoza. Se acuerda prevenir a la parte actora exhiba original de oficio expedido por Oficialía del Registro Civil.</p> <p>3.- Se promueve original de oficio expedido por Oficialía del Registro Civil en Abasolo, Coahuila de Zaragoza.</p> <p>4.- Se dicta sentencia definitiva el día 08/03/2022</p> <p>5.- Se promueve cause ejecutoria de sentencia por la parte actora.</p> <p>Observación general: No obstante que el expediente analizado consta de mas autos, sólo se revisa lo correspondiente al periodo del Juez Lic. Luis Fernando Martinez Flores siendo éste el titular actual.</p>					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		Folio 4/2022	Tipo de Juicio	Divorcio			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	4/1/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	5/1/2022	1	1
2	14/1/2022	Se habilite expediente virtual	Actor	De conformidad	17/1/2022	1	
3	17/1/2022	Se habilite expediente virtual	Actor	De conformidad	18/1/2022	1	
4	21/1/2022	Se habilite expediente virtual	Actor	De conformidad	24/1/2022	1	
5	4/2/2022	Radicación	Actor	Otro tipo	8/2/2022	1	2
6	18/2/2022	Radicación	Actor	Otro tipo	21/2/2022	1	3
Observaciones:		1.- Se solicita ratificación y exhibición de capitulaciones matrimoniales conforme a los artículos 153 y 155 del Código de Procedimientos Familiares. 2.- al no cumplir con la prevención de ratificación de demanda y exhibición de capitulaciones matrimoniales, se desecha de oficio. 3.- Se acuerda ordenarse conforme al auto de fecha 08/02/2022, en el que se acuerda el desechamiento de la demanda.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		Folio 41/2022	Tipo de Juicio	Divorcio			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	14/1/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	17/1/2022	1	1
2	23/3/2022	Acuerde diversa promoción	Otro tipo	Otro tipo	23/3/2022	0	2
Observaciones:		1.- Se solicita ratificación conforme al artículo 153 del Código de Procedimientos Familiares; y se previene para subsanar convenio conforme al artículo 235 de la Ley de la Familia. 2.- Al no cumplirse la prevención ordenada, se desecha de oficio.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		Folio 95/2022	Tipo de Juicio	Divorcio			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	27/1/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	1/2/2022	3	1
2	21/2/2022	Acuerde diversa promoción	Otro tipo	Otro tipo	21/2/2022	0	2

Observaciones:

- 1.- Se solicita ratificación conforme al artículo 153 del Código de procedimientos Familiares.
- 2.- Al no cumplirse la prevención de ratificación de demanda, se desecha de oficio.

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		Folio 97/2022	Tipo de Juicio	Divorcio			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	28/1/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	1/2/2022	2	1
2	21/2/2022	Acuerde diversa promoción	Otro tipo	Otro tipo	21/2/2022	0	2

Observaciones:

- 1.- Se solicita ratificación conforme al artículo 153 del Código de Procedimientos Familiares.
2. Al no cumplirse la prevención de ratificación de la demanda, se desecha de oficio.

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		F. 155/2022	Tipo de Juicio	Divorcio			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	14/2/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	16/2/2022	2	1
2	7/3/2022	Subsanar prevención	Actor	Otro tipo	9/3/2022	2	2
Observaciones:		1.- Se solicita ratificación, exhibición de certificado de gravidez o no gravidez, propuesta de convenio y avalúo de inmueble conforme a los artículos 153 y 155 del Código de Procedimientos Familiares y 235 de la Ley para la Familia 2.- Al no cumplirse la prevención en el plazo concedido, se desecha de oficio.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		249/2021	Tipo de Juicio	Juicio Incidental de Reduccion de Pensión Alimenticia			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	12/01/2022	Otro tipo	Otro tipo	Otro tipo	12/1/2022	0	1
Observaciones:		<p>1.- Se realiza audiencia de juicio y se ponen autos a la vista para dictado de sentencia interlocutoria.</p> <p>2.- Se dicta sentencia intelocutoria el dia 12/01/2022</p> <p>Observaciones generales: El análisis de éste expediente se hace conforme a la parte actora incidental y parte demandada incidental. No obstante que el expediente analizado consta de mas autos, sólo se revisa lo correspondiente al periodo del Juez Lic. Luis Fernando Martinez Flores siendo éste el titular actual.</p>					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		1114/2017	Tipo de Juicio	Juicio de Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia			
		Segundo de PRIMera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	08/02/2022	Otro tipo	Actor	De conformidad	9/2/2022	1	1
2	21/2/2022	Solicita copias	Actor	De conformidad	22/2/2022	1	
3	21/2/2022	Solicita copias	Actor	Otro tipo	22/2/2022	1	2
Observaciones:		1.- Se promueve causa ejetutoria de sentencia dictada el 19/01/2022. 2.- Se acuerda referir el proveído en acuerdo anterior de misma fecha. Observacion general: El análisis de éste expediente se hace conforme a la parte actora incidental y parte demandada incidental. No obstante que el expediente analizado consta de mas autos, sólo se revisa lo correspondiente al periodo del Juez Lic. Luis Fernando Martinez Flores siendo éste el titular actual.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		1855/2017	Tipo de Juicio	Juicio de Incidente de Reposición de Expedientes			
		Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	2/2/2022	Otro tipo	Otro tipo	Otro tipo	2/2/2022	0	1
2	18/03/2022	Otro tipo	Otro tipo	Otro tipo	18/3/2022	0	2
3	18/4/2022	Otro tipo	Otro tipo	Otro tipo	18/4/2022	0	4
Observaciones:		<p>1.- Se ordena reposición del juicio, se declaran incolumes las notificaciones de sentencia definitiva, admisión de recurso de apelación y radicación del incidente.</p> <p>2.- Se acuerda que vencido el plazo de desahogo se ordena traer los autos a la vista para dictar sentencia interlocutoria.</p> <p>3.- Se dicta sentencia interlocutoria el 18/03/2022</p> <p>4.- Se declara firmeza a sentencia interlocutoria dictada en fecha 18/04/2022</p> <p>Observación general: No obstante que el expediente analizado consta de mas autos, sólo se revisa lo correspondiente al periodo del Juez Lic. Luis Fernando Martinez Flores siendo éste el titular actual.</p>					

El licenciado Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de julio del 2022.

Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre

Visitador Judicial